

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 11 DEL 21.04.2015

El día martes 21 de Abril de 2015 a las 8:55 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Germinal Siurana y Carlos Dávila. Representantes Estudiantiles: Bachilleres, Marianela Labrador y Patricia Ronquillo. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Profesores, Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia y Secretario de Actas del Consejo de Facultad, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Derecho de Palabra del Bachiller Jhonatan Araque Aular, Representante Estudiantil (Suplente) ante Consejo de Facultad: El Bachiller Araque agradeció al Consejo de Facultad por todo el trabajo realizado y por ser un órgano cohesionado, plural y democrático donde impera el diálogo y el consenso siempre en beneficio de toda la Facultad de Humanidades y Educación. Aprovechó también la oportunidad para despedirse por egresar próximamente de nuestra universidad y presentó a su equipo de relevo. Una vez escuchado el derecho de palabra el Consejo de Facultad lo felicitó y resaltó sus cualidades como Representante Estudiantil y estudiante de esta Facultad calificándolo por varios de sus miembros como un ejemplo para sus compañeros y le auguraron éxitos en su carrera profesional.

Derecho de Palabra del Profesor Raymond Marquina, Director del Centro de Innovación y Emprendimiento para el Uso de Tecnologías en Educación (C.I.E.T.E.), para informar sobre el inicio del Diplomado Online en Gestión Efectiva de Medios Digitales: Social Media Management: El Profesor Marquina informó que el Diplomado contendrá cursos o módulos de: 1.- Introducción: La Web y sus nuevas formas de comunicación. 2.- Gestión Eficaz de Comunidades Virtuales. 3.- Personal Branding online. 4.- Curaduría Digital de Contenidos. 5.- Tratamiento Gráfico de la Información. 6.- Redes Sociales: Facebook, Google+ y Twitter. 7.- Sistema para la Gestión de Contenidos. 8.- Contenidos en Formato de Video. 9.- Redes Profesionales. 10.- Geolocalización y Redes Sociales. 11.- Aspectos Legales del Uso de Información. 12.- Mobile Social Media y 13.- Reputación Online. Invitó a todos los interesados a buscar mayor información en las redes sociales: correo: ciete@ula.ve, Twitter: @cieteula e Instagram: ciete.ula. El Consejo de Facultad quedó en cuenta.

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario:

- El Consejo de Facultad despidió la Doctora Miriam Cala y le dio la bienvenida al nuevo Representante de los Egresados y a su suplente luego de las elecciones realizadas para tal fin donde resultó ganador el Abogado Jim Morante y el Arquitecto Alfredo Limay respectivamente.
- La Vicerrectora Académica informó sobre su visita a la Universidad Católica de la Florida.
- Se trató sobre la situación de las emisoras de radio de la universidad, de las cuales unas están cerradas y otras se encuentran en su mínimo funcionamiento por falta de recursos.
- El Presidente de TROMERCA en su derecho de palabra informó que faltan varios meses para terminar la obra. Que aún no se ha concluido con las obras de cerramiento de los espacios universitarios intervenidos por las obras civiles; se comprometieron en terminirlas en dos meses. Las obras del sistema eléctrico continuarán.

- Se acordó, en virtud del difícil acceso al Edificio Administrativo, que los directores y jefes de dependencias que hacen vida en ella que fijen un horario especial en mutuo acuerdo con los empleados.
- El Consejo Universitario por unanimidad derogó la Constancia de Buena Conducta establecido como requisito para la inscripción de los Concursos, en el Artículo 18, Literal e del E.P.D.I.

Asuntos del Decano:

- El Decano en uso de sus atribuciones legales designó al Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla como Coordinador de los Cursos Intensivos I-2015 de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Coordinación de Cursos Intensivos de la U.L.A.

Fuera de Agenda:

- Comunicaciones **N° EIM-070/2015** de fecha 07.04.2015 y **S/N°** de fecha 17.04.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora) y **S/N°** de fecha 08.04.2015 del Profesor Andreas Hangartner, Jefe (E) del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica acordó ratificar el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo nuevo a nivel de Auxiliar Docente III. Dedicación: Exclusiva. Área: Alemán. Sub Área: Lengua Alemana. Asignaturas: Alemán I; Alemán II; Alemán III; Alemán IV; Lectura y Escritura del Alemán I y Fonética y Fonología del Alemán. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Lenguas Opcionales en reunión de fecha 10.10.2014. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes Profesores: Renates Maragno, Ana María Leoni, Drina Hočevnar, Mauricio Navia Julia López y Jessica Schultz. Este Concurso se realiza nuevamente en virtud de que fue declarado Desierto por este Consejo. Punto diferido de la sesión del día martes 14.04.2015. Se designa como Miembros del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales a los profesores Renates Maragno, Ana María Leoni y Mauricio Navia. Se abstuvo el Profesor Navia en la votación. Aprobado.
- Informe de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 10.02.2015 para reubicar la Mesa de Tenis de la planta baja del Edificio "B". El Consejo de Facultad una vez considerado el **informe** y en vista de las dificultades académicas derivadas de su uso por parte de algunos estudiantes de esta Facultad, y una vez consideradas las siguientes proposiciones: A.- Del Profesor Germinal Siurana, Representante Profesoral: a) "Reubicar la mesa hacia uno de los patios encementados y dotarla de un toldo para evitar se moje y puedan usarla en todo tiempo y, b) reglamentar su uso mediante comisión apropiada donde esté representado el Departamento de Educación Física" y, B.- Del Profesor Mauricio Navia, Representante Profesoral: " a) Solicitar a la representación estudiantil propuestas por escrito para el uso de la mesa de ping pon y, b) retirar la mesa de ping pon según la sugerencia de la Comisión". Al Respecto, el Consejo de la Facultad acordó: a) Retirar la mesa de Tenis, ubicada en la planta baja del edificio "B", de manera inmediata. b) Restringir el uso de dicha mesa para eventos especiales, previa autorización del Decanato. c) Solicitar el apoyo Institucional tanto de la Dirección de Deportes de la Universidad de Los Andes como del Departamento de Educación Física de esta Facultad, para que exploren y presenten soluciones con relación a este punto y, d) Solicitar a la representación estudiantil presente una propuesta por escrito para el desarrollo del Deporte. Aprobado. A la Dirección de Deportes. A los Centros de Estudiantes. Al Departamento de Educación Física.

1.2. En consideración **Acta N° 10 del 14.04.2015.** Aprobada.

1.3. Comunicación **S/N°** de fecha 15.04.2015 de los Profesores Miguel A. Rodríguez, adscrito al Departamento de Historia Universal y José Gregorio Vásquez, adscrito al Departamento de

Literatura Hispanoamericana y Venezolana, **remitiendo** el **Proyecto** para la creación de la Cátedra Libre de Estudios Interdisciplinarios y de Pensamiento Latinoamericano “José Manuel Briceño Guerrero”, en un todo de acuerdo con el Reglamento de las Cátedras Libres de la Universidad de Los Andes (RCL-ULA). Aprobado. Al Vicerrectorado Académico.

2- HISTORIA

2.1. Veredicto de fecha 09.04.2015 suscrito por los Profesores Hernán Lucena Morelos (Coordinador), Belford Moré y Miguel A. Rodríguez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 17.03.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Emad Aboasi El Nimer, a la Categoría de Profesor Agregado**, conforme al Artículo N° 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario. Reunidos en el Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas del Caribe “José Manuel Briceño Monzillo”, el día 09.04.2015, luego de revisar y evaluar: dos (02) libros, dos (02) Capítulos de Libros y diez (10) Artículos en Revistas Arbitradas e Indizadas, publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior a su último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al Trabajo de Ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. El Jurado también acordó felicitar al Profesor Aboasi por su destacada y alta laboriosidad intelectual. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación **S/N°** de fecha 17.04.2015 del Profesor Alí López Bohórquez, Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, **remitiendo** el **Libro** Las Primeras Universidades de Venezuela publicado por los Talleres Gráficos Universitarios bajo su Coordinación. En cuenta. Felicitar al Profesor López por su publicación.

3 - LETRAS

3.1. Comunicación **S/N°** de fecha 16.04.2015 de la Profesora Rosa Amelia Asuaje León, adscrita al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Titular, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Emma Mejías, Belford Moré, Danielle Triay y Valmore Agelvis. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Emma Mejías, Belford Moré y Danielle Triay (Coordinadora). Aprobado.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0084** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento Educación Física, Deporte y Recreación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora Hegled Quintero del 15.09.2014 al 15.03.2015 en el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación **N° DE-0085** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, Deporte y Recreación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** correspondiente al Semestre B-2014 presentado por la Licenciada Doris Yanira Guillén Guillén, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.517.809, en su condición de **Becaria Académica** de Postgrado, en la asignatura Didáctica de la

Educación Física, bajo la tutoría de la Profesora Hegled Quintero. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado.

4.3. Comunicación **Nº DE-0087** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yazmary Rondón, Jefa del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** del Profesor Amilcar Mata del 22.03.2015 al 25.03.2015 en las XXVII JORNADAS VENEZOLANAS DE MATEMÁTICAS; evento que se realizó en la Universidad Central de Venezuela, donde presentó su ponencia titulada: "Una Visión Epistémica de Manipulabilidad". Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **Nº DE-0089** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** (Extemporánea) de la Profesora Dilia Tallaferro luego de la culminación de su Año Sabático (Octubre 2010- Octubre 2011). Asimismo el Departamento aprobó el **Informe de Actividades**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.5. Comunicación **Nº DE-0090** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico** (Extemporáneo) de la Profesora Carmen Omaira Calderón desde el 18.03.2015 y por treinta días, expedido por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA), por motivos de salud. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación **Nº DE-0091** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** correspondiente al Semestre B-2014 presentado por el Licenciado Joel Vielma, titular de la Cédula de Identidad Nº V-18.207.541, en su condición de **Becario Académico** de Postgrado, en la asignatura Lenguaje y Comunicación de la Mención Educación Preescolar, bajo la tutoría de la Profesora Ivón Rivera. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado.

4.7. Comunicación **Nº DE-0093** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Kruskaia Romero, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** (Extemporánea) del Profesor Plinio Sierra, luego de la culminación de su Año Sabático (Septiembre 2013- Septiembre 2014). Asimismo aprobó el **Informe de Actividades**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.8. Comunicación **Nº DE-0094** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Kruskaia Romero, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Renuncia** al cargo a partir del 16.04.2015 debido al inicio de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.9. Comunicación **Nº DE-0095** de fecha 15.04.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.04.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Kruskaia Romero, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad

Académica acordó **designar** al Profesor Asdrúbal Pulido como Jefe del Departamento a partir del 16.04.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.10. Comunicación **Nº DF/013** de fecha 06.04.2015 del Profesor Mauricio Navia, Jefe (E) del Departamento de Filosofía y miembro del Jurado designado por el Consejo de Facultad, en el Concurso de Oposición del área de Estudios Generales del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes”, **informando** que el Profesor Leonardo Rujano (Jubilado) se encuentra fuera del país por lo que hace imposible realizar las pruebas del Concurso en las fechas señaladas en el Llamado por lo que **solicita** la postergación del inicio de las pruebas a partir del 24.04.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en Cartelera. Informar a los participantes.

4.11. Comunicación **Nº DE. Nº 0025-15** de fecha 08.04.2015 de la Profesora María Begoña Tellería, Coordinadora del Doctorado en Educación, informando que el Consejo Directivo aceptó su **Renuncia** al cargo a partir del 24.03.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.12. Comunicación **Nº DE. Nº 0025.1-15** de fecha 08.04.2015 de la Profesora María Begoña Tellería, Coordinadora del Doctorado en Educación, informando que el Consejo Directivo acordó **designar** a la Profesora Stella Serrano de Moreno como Coordinadora del Doctorado a partir del 24.03.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.13. Comunicación **Nº MEIDI 097-15** de fecha 09.04.2015 de la Profesora Gloria Mousalli-Kayat, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, solicitando **Aval Institucional** para realizar el *Diplomado en Docencia 2.0*, con fecha estimada de inicio el 15.05.2015 en la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado.

4.14. Comunicación **Nº PF. 021-15** de fecha 27.03.2015 de la Profesora Margarita Belandría, Coordinadora de la Maestría de Filosofía, informando que el Consejo Directivo aceptó su **Renuncia** al cargo a partir del 01.04.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.15. Comunicación **Nº PF. 021-15** de fecha 27.03.2015 de la Profesora Margarita Belandría, Coordinadora de la Maestría de Filosofía, informando que el Consejo Directivo acordó **designar** al Profesor Carlos Mattera como Coordinador de la Maestría a partir del 01.04.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.16. Comunicación **Nº CIE.0010/2015** de fecha 14.04.2015 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Centro de Investigaciones Estéticas, solicitando **Aval Institucional** para realizar el *Simposio Internacional de Filosofía Antigua, Heráclito y Hegel II. Su Actualidad Filosófica*, a realizarse del 28.04.2015 al 30.04.2015 en la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 13.04.2015 de la Profesora Olga Muñoz, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso** del 06.04.2015 al 06.05.2015, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Muñoz será asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario. Notificar al Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos.

6.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 18.03.2015 de la Profesora Yarubi Díaz, adscrita al Departamento de Francés, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor

Asistente, en un todo de acuerdo al Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Inés Blanco, José Parada, Domingo Villegas y Libia Justo. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores José Parada, Domingo Villegas e Inés Blanco (Coordinadora). Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación **Nº CNº IIL-015/2015** de fecha 13.04.2015 de la Profesora Lilibeth Zambrano (Directora) informando que el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la solicitud de **Comisión de Servicio** del Profesor Héctor López López, para cumplir responsabilidades como Presidente (E) del Fondo Editorial del IPASME, designación efectuada por el Doctor Mario Quiñones, Presidente de la Junta Administradora del IPASME. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7.2. Comunicación **MLI-017/2015** de fecha 13.04.2015 del Profesor Belford Moré, Coordinador de la Maestría en Literatura Iberoamericana, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado **“REPRESENTACIONES SOCIALES E IDENTIDAD NACIONAL EN DOS POÉTICAS DE LA NUEVA CANCIÓN EN VENEZUELA”**, presentado por el **Licenciado José Antequera Ortíz**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Literatura Iberoamericana. Conforme al Reglamento interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Belford Moré
Representante del Consejo Directivo Profesora Lilibeth Zambrano

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores, María Ríos, Jorge Gómez y Alberto Rodríguez Carruci. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Jorge Gómez. Aprobado.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP058.2015** de fecha 25.03.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015				
Sanabria Contreras, Anyeli Claireth	V022665557	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no puede continuar por embarazo de alto riesgo.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Guerrero Guerrero, Zomer Laurency	V024198357	Historia	Cursó el primer semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no puede continuar por problemas de embarazada y se encuentra en reposo de pre y post-natal.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

				(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Castillo Briceño, Anneris Yamaique	V022654777	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Cursó el primer semestre U-2013 pero no pudo continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobada la Renovación de cupo por vía excepción para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Hernández Hidalgo, Ghinett Abigail	V024196323	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre B-2014 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no puede continuar por problemas de salud de un familiar.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Romero González, Cristal Coromoto	V025999767	Letras: Lenguas Literarias Clásicas	Admitida por OPSU - Oficina Planificación del Sector Universitario para el primer semestre A-2015 pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2015.
Sequera Dugarte, Edicnson Argenis	V018619197	Educación: Matemática	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2015 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2015.
Ramos Davila, Nathaly Alejandra	V020200999	Educación: Preescolar	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2015 pero no puede continuar por problemas de embarazo de alto riesgo.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2015.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2015				
Hurtado Zerpa, Franklin Eduardo	V015754038	Educación: Educación Física y Deportes Recreación	Ingresó en el semestre A2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2009 no pudo continuar por encontrarse fuera del País en juegos internacionales de softbol.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina

				Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Vásquez, Mindaly	V015942302	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2000 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Buitrago Zambrano, Ender Igmarr	V013049041	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-1998 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por problemas de salud del hijo.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación N° CDP.067.2015 de fecha 16.04.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Arellano P. Sphany	V-020.940.986	Medios Audiovisuales	Elementos de Producción de Cine y T.V, con Elementos y Recursos de Producción.	Aprobado
Ragoso V. Jeliel Loccia	V-018.797.610		Taller de Técnicas Comunicacionales, con La Publicidad.	Aprobado
Peña Sebastián	V-020..435.394		Taller de Técnicas Comunicacionales, con La Publicidad.	Aprobado

Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:35am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Rafael Cuevas
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 24 DE ABRIL DE 2015.

CF/cm